

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

26 FEB 2014

EX. N° 296 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir 400 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 21075, de fecha 14 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 204, de fecha 05 de Febrero de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-116-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de 400 colchones de espuma de 1 plaza, para entrega a familias de escasos recursos de la comuna., a **SAENZ Y COMPAÑIA LIMITADA.**, por un monto de \$6.879.600.- más I.V.A. según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.002.006.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

